



CIRCULAR N° 024/2024

A : SEÑORES EXPORTADORES A USA
DE : FRUTAS DE CHILE
REF. : **PROGRAMA SAG/USDA-APHIS/FDC – Tránsito por USA para Destino Final otro Mercado**

Estimados exportadores:

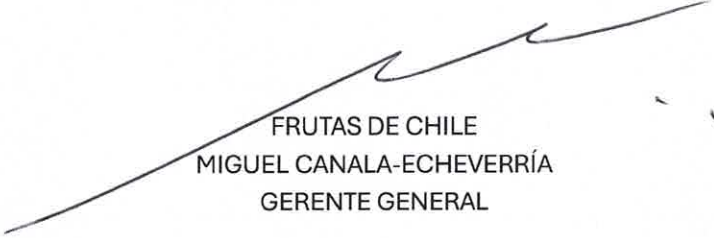
El SAG nos ha informado respecto de los tránsitos por USA con destino final un tercer mercado, donde se debe registrar el mercado de destino final en la Planilla de números aleatorios (Sample), además de la planilla de muestreo. ("tránsito por USA destino Final xxxx").

Copiamos texto de correo enviado por SAG reiterando esta importante información:
"También recordar que si el inspector que realizó el muestreo coloca esta leyenda, se asume que verificó todos los requisitos que establece el mercado de destino final, es decir que los CSG del lote estén dentro de los CSG aprobados para el mercado, que el CSG no este excluido, que haya realizado prospecciones si es que corresponde, aplicaciones, etc."

Para el caso especial de India, alternativa que recientemente se ha planteado, se deberá solicitar una carta de responsabilidad al exportador al momento del muestreo, por el tránsito que realizará la partida por Estados Unidos, ya sea a través de un embarque Marítimo –Aéreo o Aéreo-marítimo.

Si bien es responsabilidad de SAG lo anteriormente indicado, solicitamos la cooperación de las contrapartes técnicas o de quien competa, la revisión previa de la documentación de despacho, de tal manera de evitar inconvenientes

Saludamos atentamente a ustedes,



FRUTAS DE CHILE
MIGUEL CANALA-ECHEVERRÍA
GERENTE GENERAL

MCE/CR/gmr.
Cc.: Sr.Erik León, SAG
Sra. Rossana Suárez, USDA